



**RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL ANUNCIO DE 08 DE JUNIO DE 2016 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN EVENTUAL DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR.**

Advertido error material en el anuncio de 8 de junio de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV, de necesidad de contratación eventual de un FEA en el Servicio de Medicina Nuclear y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Apartado Segundo, primer punto, donde dice:

- Experiencia en diagnóstico PET/TC con equipos de alta gama: estudios estándar y estudios especiales de Neurología, planificación de radioterapia y estudios con radiofármacos PET.

Debe decir:

- Experiencia en el diagnóstico PET/TC con equipos de alta gama: estudios estándar con 18F-FDG, estudios especiales (planificación para Radioterapia, Neurología, procesos inflamatorios y cardiacos), y estudios PET/TC con otros radiofármacos PET (18F-Colina, 18F-DOPA, 11C-metionina, 11C-Colina...).

Apartado Cuarto, donde dice:

"El plazo de presentación finalizará a las 14:00 horas del día 13 de junio de 2015"

Debe decir:

"El plazo de presentación finalizará a las 14:00 horas del día 13 de julio de 2016"

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 8 de junio de 2016

**EL GERENTE DEL AREA IV  
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)  
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**

**Fdo.: José Fernández Díaz**